



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES

Página 1 de 2

Oficio No. 049-TOXFO-DRNR-2025  
Bucaramanga, 2025-12-11

Doctor  
**GERMAN ALBERTO CANO MONTAÑO**  
Director Regional Nororiental  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Ciudad

**ASUNTO:** SOLICITUD MODIFICACIÓN (PRÓRROGA) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MiC-0036-DRNR-2025, CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0050-DRNR-2025.

Cordial y respetuoso saludo Dr. Cano Montaña.

Como supervisores del contrato de compraventa No. 0050-DRNR-2025, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**, y una vez analizada la solicitud de prórroga realizada por el contratista FERMAT COMERCIAL S.A. (SUPERNORDICO), le comentamos que los bienes objeto del contrato en referencia, son indispensables para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio forense en el área de patología y laboratorios forenses de la Regional Nororiental; no obstante, dichas áreas tenemos un plan alternativo, de presentarse demora no tan prolongada en su entrega

En virtud de lo expuesto, la supervisión técnica considera que lo ideal es que el contratista entregue los elementos dentro del plazo establecido, dado que los recursos que soportan el contrato pertenecen a la vigencia fiscal 2025; por lo que, conforme al principio de anualidad presupuestal, hay dificultad al comprometer o ejecutar obligaciones más allá de dicha vigencia. Con base en lo anterior, solo se podría aceptar una prórroga hasta el día 30 de diciembre de 2025, inclusive.

También informamos que se aceptan entregas parciales y a su vez los pagos serán parciales acorde al avance de las entregas.

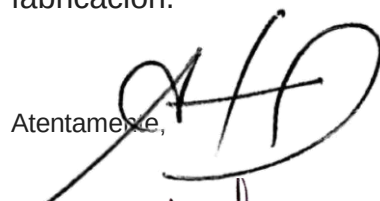


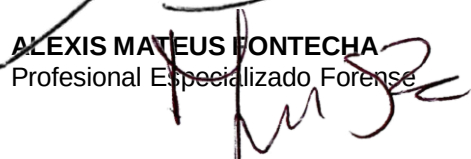
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES

Página 2 de 2

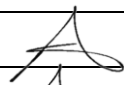
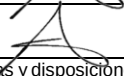
No está demás comentar que, durante los seguimientos al cumplimiento del contrato, el contratista manifestó en todas las ocasiones que como fabricantes no tenían stock en bodega. Solo después de aprobar el contrato se inició su fabricación.

Atentamente,

  
**ALEXIS MATEUS FONTECHA**  
Profesional Especializado Forense

  
**MELBA JOHANNA SANCHEZ SOLEDAD**  
Profesional Universitario Forense

  
**JAMMES ALBERTO GUZMAN CRUZ**  
Director Seccional Santander

|                                                                                                                                                                                                      | Nombre, apellido y cargo                                                                                                           | Firma                                                                                 | Fecha      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                             | Alexis Mateus Fontecha, Profesional Especializado Forense                                                                          |  | 2025-12-11 |
| Revisó                                                                                                                                                                                               | Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses                                                             |  | 2025-12-11 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                               | Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses<br>Jammes Alberto Guzmán Cruz, Director seccional Santander |  | 2025-12-11 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |                                                                                                                                    |                                                                                       |            |